

Formato de Presentación de un Proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 3.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Canopia Carbon SAPI de CV
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	ID: 1825
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR1746</u>
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Restauración Forestal San Felipe III
5. ID y Nombre del Agregado, si aplica: <i>numérico y nombre, como aparece en el software de la Reserva</i>	CARC1741 Nombre: Restauración del paisaje forestal en la Península de Yucatán
6. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Ejido San Felipe III



7. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	ID: 1848
8. Información de contacto del representante¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Ceballos Fernandez
b. Nombre:	b. Armando
c. Título:	c. Presidente del comisariado ejidal
9. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP² u otros documentos.	☐ Si ☒ No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	No aplica, el ejido ha sido informado de manera anticipada de las principales consideraciones del AIP y del requerimiento de la celebración de un asamblea general de formalidades simples para su presentación a detalle y aprobación.
b. Para propiedades privadas con copropietarios, ¿todos los copropietarios están dispuestos a firmar el AIP?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
10. Información de contacto del Coordinador del Proyecto Forestal:³	
a. Apellido:	a. Canché Caamal
b. Nombre:	b. Jose Carlos

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³ Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

c. Dirección:	c. Calle sin nombre S/N Loc. San Felipe I 77875 Jose Maria Morelos Q. Roo.
d. Número de teléfono:	d. +52 983 700 07 06
e. Correo electrónico: <i>favor de incluir este correo electrónico como uno de los correos de contacto para el proyecto en el software.</i>	e. ejidosanfelipe3@gmail.com
11. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	☒ Si ☐ No
12. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la siguiente pregunta.</i>	☒ Si ☐ No
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Castro Negrete
ii. Nombre:	ii. Jose Luis
iii. Organización:	iii. CANOPIA CARBON S.A.P.I. de C.V.
iv. Número de teléfono:	iv. +52 55 583 32389
v. Correo electrónico:	v. reserva@canopiacarbon.com
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



13. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG. Si no hay, poner "N/A"</i>	
a. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 1	N/A
i. Apellido:	i. N/A
ii. Nombre:	ii. N/A
iii. Organización:	iii. N/A
v. Número de teléfono:	iv. N/A
b. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 2	N/A
i. Apellido:	i. N/A
ii. Nombre:	ii. N/A
iii. Organización:	iii. N/A
iv. Número de teléfono:	iv. N/A
14. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	☒ Si ☐ No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	Mercuria Energy Trading S.A.
15. Formato completado por (Organización):	
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	i. Huby Guerra
ii. Nombre:	ii. Andres Alejandro



iii. Organización:	iii. Mercuria Energy Trading S.A.
iv. Número de teléfono:	iv. +52 55 583 32389
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	01/06/2023
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	☒ Ejidal ☐ Comunal ☐ Propiedad Privada ☐ Propiedad Pública
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	San Felipe III
c. Municipio:	José María Morelos
d. Estado:	Quintana Roo
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	☒ Si ☐ No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo. si alguno de los documentos ya se ha presentado durante la aprobación de la cuenta del dueño forestal, no es necesario someterlos de nuevo.	☒ identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria ⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☒ Carpeta Básica ⁶ :

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretarios, todos con sus respectivos suplentes.

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde, el Plano



	☒ Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992. ☒ Acta de Posesión y Deslinde ☒ Plano Definitivo ☒ Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ☒ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) (como disponible) ☒ Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario⁷ ☒ El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto (para ejidos certificados)
h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público

Definitivo, y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
j. ¿Si la tenencia de la tierra es propiedad pública gestionado por un tercero, pueden proporcionar una cesión legal o documento emitido por la agencia del gobierno que conceden a los derechos de carbono al Dueño Forestal?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
k. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos⁸ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros, favor de mencionarlo.	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A

⁸ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto			
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: 3.0		
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO ₂ e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	☐ Si ☒ No		
3. Área del Proyecto (Ha): ⁹	2,626		
4. Favor de enlistar las posibles Áreas de Actividad, el tipo de actividad según las definiciones del protocolo, y las hectáreas para cada Área de Actividad (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad): ¹²	Área de Actividad	Tipo de Actividad	Hectáreas
	1	Restauración	2,290
5. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):	La vegetación de selva baja y mediana subperennifolia, y la selva mediana subcaducifolia presentan un buen estado de conservación con diferentes estratos sucesionales. Las principales especies arbóreas son: Tzalam (<i>Lysiloma bahamensis</i>), Chechen negro (<i>Metopium brownei</i>), Ramon (<i>Brosimum allicastrum</i>), Yaxnic (<i>Vitex guameri</i>), Chaca rojo (<i>Bursera simaruba</i>), Amapola (<i>Pseudobombax ellipticum</i>), Granadillo (<i>Platymicuin yucatanum</i>), Caoba (<i>Swetenia macrophylla</i>) y Chicozapote (<i>Manilkara zapota</i>). Se distinguen tres estratos arbóreos: inferior de 4-12 m, intermedio de 11 a 2 m y superior de 21 a 35 m.		

⁹ El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:	El tipo de cobertura está representada por: • Selva baja y mediana subperennifolia 88% (2,322 ha). • Selva mediana subcaducifolia 12% (303 ha).
b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:	El tipo de cobertura está representada por: • Selva baja y mediana subperennifolia 88% (2,023 ha). • Selva baja caducifolia 12% (266 ha).
c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):	Las áreas de actividad han estado bajo protección por iniciativa del ejido desde hace 15 años. El predio contó con Pago por Servicios Ambientales cuyo periodo finalizó en el 2021. De 2005 a 2010 en una superficie de 1,000 ha, se realizó aprovechamiento forestal no maderable de “Hojas de Huano” (<i>Sabal mexicana</i>) y “Látex de Chicozapote” (<i>Manilkara zapota</i>). El análisis de cambio de uso de suelo de 2016-2020 muestra que, el 99% (2,277 ha) de la superficie del predio pertenece a tierras forestales y el 1% a praderas (13 ha).
i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):	La apicultura es una actividad complementaria que contribuye a la economía familiar.
ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?	No se observa un cambio de uso de suelo como resultado de la implementación del proyecto.
d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):	Flora: • Palma pata de elefante (<i>Beaucarnea pliabilis</i>) listada como especie Amenazada en la NOM-059 • Zamia palmita (<i>Zamia polymorpha</i>) bajo protección especial • Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) bajo protección especial • Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>) • Tzalam (<i>Lysiloma bahamensis</i>) • Chechen negro (<i>Metopium brownei</i>) • Ramon (<i>Brosimum allicastrum</i>) • Yaxnic (<i>Vitex guameri</i>) • Chaca roja (<i>Bursera simaruba</i>) • Amapola (<i>Pseoudobombax ellipticum</i>) • Granadillo (<i>Platymicuin yucatanum</i>)



	• Chicozapote (<i>Manilkara zapota</i>). • Orquídea (<i>Encyclia alata</i>) • Orquídea (<i>Catasetum integerrimum</i>) • Orquídea (<i>Notylia orbicularis</i>) • Orquídea (<i>Sacoila lanceolata</i>) • Orquídea (<i>Trichocentrum ascendens</i>) • Orquídea (<i>Oeceoclades maculata</i>) Fauna: Mamíferos • Mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>), en peligro de extinción • Mono aullador negro (<i>Alouatta villosa</i>), en peligro de extinción • Mico de noche (<i>Potos flavus</i>), protección especial • Musaraña yucateca (<i>Cryptotis mayensis</i>), protección especial • Pecarí de collar (<i>Dicotyles tajacu</i>) • Venado cola blanca (<i>Odocoileus virginianus</i>) • Tepezcuintle (<i>Cuniculus paca</i>) • Agutí (<i>Dasyprocta punctata</i>) Aves • Tucán pico de canoa (<i>Ramphastos sulfuratus</i>) • Loros Cabeza blanca (<i>Pionus senilis</i>) • Frente blanca (<i>Amazona albifrons</i>) • Pavo ocelado (<i>Meleagris ocellata</i>) • Rascon cuello canela (<i>Aramides axillaris</i>) • Coa cola oscura (<i>Trogon massena</i>) • Mosquero real (<i>Onychorhynchus coronatus</i>) Reptiles y anfibios • Geco yucateco de bandas (<i>Coleonyx elegans</i>) • Tortuga mojina (<i>Rhinoclemmys areolata</i>) • Ranera perico (<i>Leptophis ahaetulla</i>) • Perico mexicana (<i>Leptophis mexicanus</i>) • Coralillo (<i>Lampropeltis triangulum</i>) • Ranita cabeza de pato (<i>Triprion petasatus</i>)
--	--



	• Rana de ojos rojos (<i>Agalychnis callidryas</i>)
e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):	No hay presencia de cuerpos de agua superficiales permanentes. Sin embargo, existen fuentes de agua subterránea.
6. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):	☐ Reforestación ☐ Manejo Forestal Mejorado ☐ Restauración para Manglares ☒ Restauración no Manglar ☐ Sistemas Agroforestales/Silvopastoriles ☐ Bosques Urbanos Grandes ☐ Bosques Urbanos Pequeños
7. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.	Para aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base se pretende implementar las siguientes actividades: • Implementar un Programa de Ordenamiento Territorial Local para una mejor administración de las tierras ejidales y de sus actividades productivas. • Instalación y mantenimiento de letreros alusivos al proyecto de carbono forestal en puntos estratégicos para identificar el área de actividad el cual permitirá fortalecer la educación ambiental. • Campaña integral de comunicación y sensibilización del proyecto (cápsulas informativas, folletos, posters, etc).



	• Taller de manejo de residuos sólidos (educación ambiental). • Adquisición de material para limpieza y disposición de residuos sólidos y vegetales. Bolsas, guantes, mecates, palas, contenedores, etiquetas, etc. • Se pretende la identificación y limpieza de sitios con residuos sólidos o vegetales producto del mantenimiento de caminos. • Elaborar un Programa de saneamiento de residuos sólidos y vegetales, para definir áreas, actividades y personal de las brigadas para realizar una inspección visual de la comunidad y su entorno, con el fin de identificar riesgos. • Elaborar un programa de prevención, control y manejo de incendios forestales; que permita equipar y capacitar a los ejidatarios para prevenir o en su caso controlar incendios forestales dentro del área de actividad para disminuir riesgo por posibles fugas. • Apertura y mantenimiento de brechas cortafuego. Línea de terreno, de largo y ancho variable, construida en zonas de riesgo potenciales, como las agrícolas, ganaderas o asentamientos humanos, y en la cual se corta y extrae todo el combustible, aéreo, superficial y subterráneo. • Realizar prevención, monitoreo y control de plagas y enfermedades, misma que permitirá conservar las áreas de actividad.
8. Para actividades de Reforestación , ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
9. Para actividades de Reforestación , ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica



10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
1. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿El Área de Actividad incluye toda el área de Programa de Manejo Forestal? Favor de someter el polígono del Área de Actividad y el Polígono del Programa de Manejo?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
1. Para todas las actividades ¿Van a estratificar el inventario? Si la respuesta es sí, favor de enviar su plan de estratificación.	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
a) Si no, para Áreas de Actividad que incluyan un subconjunto de áreas bajo el Programa de Manejo Forestal, han incluido la distribución de clases por edad tanto del área total como el subconjunto de áreas que demuestre que cada clase por edad se encuentra dentro del 5% de la distribución del área total bajo el Programa de Manejo Forestal? Favor de someter los polígonos de las áreas de actividad y el polígono del programa de manejo.	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
11. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹⁰	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
Sección 4. Elegibilidad	
1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?¹¹	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
3. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿Se han se han hablado de los términos y aprobado el contrato de Desarrollador o Agregador (si aplica) antes de una asamblea general?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

¹⁰ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

¹¹ Ver Sección 3.9 del Protocolo.

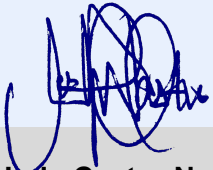


4. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono¹² (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No
5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
7. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
8. Para Manejo Forestal Mejorado, ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
9. Para Reforestación, ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☐ Si ☐ No ☐ No Aplica
10. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
11. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	03/23/2022
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Asamblea general donde se presentó la inscripción al Programa Canopia de Carbono Forestal, para iniciar los estudios para desarrollar un Proyecto de Carbono forestal. Asamblea General donde se rectificó como fecha de inicio de proyecto, la asamblea donde

¹² Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

	se hizo la inscripción al Programa Canopia de Carbono Forestal.		
12. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	☐ Si	☒ No	
13. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	☐ Si	☒ No	
14. Para actividades de Restauración , ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
15. Para actividades de Restauración de Manglares, ¿pasa la segunda parte de la prueba de estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☐ Si	☐ No	☒ No Aplica
16. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes , ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	☐ Si	☐ No	☒ No Aplica
Sección 5. Permanencia			
1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	☒ Si	☐ No	
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	100 años		
Información adicional:			
He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.			
Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:			
			
Nombre: Jose Luis Castro Negrete			
Título: Desarrollador de Proyecto			



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **CANOPIA CARBON S.A.P.I de C.V**

Fecha: **08 de enero de 2023**

Firma del Coordinador de Proyecto:

J. Carlos Canché C

Nombre: **Jose Carlos Canché Caamal**

Título: **Coordinador de proyecto**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Ejido San Felipe III**

Fecha: **08 de enero de 2023**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre:

Título:

Organización/Ejido/Comunidad o Predio:

Fecha: